



PROCESO			
GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO			
NOMBRE DEL FORMATO			
ACTA DE JUSTIFICACIÓN MODIFICACIONES CONTRACTUALES			
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN			
Pública	☒	Pública Clasificada	☐
		Pública Reservada	☐

ACTA DE JUSTIFICACIÓN MODIFICACIONES CONTRACTUALES

1. DATOS GENERALES DEL CONTRATO O CONVENIO

1.1. NÚMERO DE CONTRATO	CO1.PCCNTR. 7401237 DE 2025
1.2. TIPOLOGÍA DEL CONTRATO	Prestación de Servicios personales
1.3. MODALIDAD DE SELECCIÓN DE CONTRATO:	Contratación directa.
1.4. CONTRATISTA:	MARIA ESPERANZA ARISTIZABAL MURCIA.
1.5. DOCUMENTO DE IDENTIDAD	1.075.211.395
1.6. OBJETO CONTRACTUAL:	41_9527_201 Prestar los servicios profesionales, de carácter temporal, psicosocial para adelantar y desarrollar acciones orientadas al fortalecimiento del liderazgo y desarrollo humano integral de los aprendices que favorezcan su permanencia en el proceso formativo en el marco del plan nacional de bienestar al aprendiz de acuerdo con la normatividad vigente en el Centro de la Industria, la Empresa y los Servicios
1.7. FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO:	04/02/2025
1.8. VALOR INICIAL EN PESOS:	\$38.090.000
1.9. PLAZO INICIAL:	300 días.
1.10. FECHA DE INICIO:	05/02/2025
1.11. OTROSI	No Aplica
1.12. FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL:	04/12/2025
1.13. FECHA DE TERMINACIÓN FINAL:	17/10/2025
1.14. NOMBRE DEL SUPERVISOR QUE SUSCRIBIRÁ LA MODIFICACIÓN:	Alexander Ospina Zambrano.
1.15. ORDENADOR DEL GASTO:	Fermín Beltrán Barragán
1.16. GARANTIAS DEL CONTRATO Y/O CONVENIO INICIAL.	Incluir la relación de las garantías del contrato y/o convenio.



NUMERO DE PÓLIZA Y NÚMERO DE ANEXO	AMPARO	VIGENCIA GARANTIA		VALOR AMPARADO	FECHA APROBACIÓN EN SECOP II
		DESDE	HASTA		
No de póliza: 61-46- 101031748 No de anexo: 0	Cumplimiento	05/02/2025	03/04/2026	\$ 3.809.000.	05/02/2025

2. DE LA MODIFICACIÓN A SOLICITAR

2.1. TIPO DE MODIFICACIÓN CONTRACTUAL

Terminación bilateral anticipada de mutuo acuerdo.

2.2. SITUACIÓN(ES) QUE MOTIVA(N) LA MODIFICACIÓN CONTRACTUAL

La contratista mediante comunicación radicada con número No. 1-2025-007106, de fecha 15 de octubre de 2025, solicitó la terminación anticipada de común acuerdo y/o liquidación a partir del 17 de septiembre de 2025, indicando lo siguiente: *“Amable y respetuosamente solicito la terminación anticipada por mutuo acuerdo de mi contrato de prestación de servicios No CO1.PCCNTR.7401237,, con objeto: Prestar los servicios profesionales, de carácter temporal, psicosocial para adelantar y desarrollar acciones orientadas al fortalecimiento del liderazgo y desarrollo humano integral de los aprendices que favorezcan su permanencia en el proceso formativo en el marco del plan nacional de bienestar al aprendiz de acuerdo con la normatividad vigente en el Centro de la Industria, la Empresa y los Servicios. Suscrito con la Regional Huila del Servicio Nacional de Aprendizaje, firmante a mi nombre Maria Esperanza Aristizabal Murcia, identificada con cédula de ciudadanía número 1075211395 de Neiva – Huila. Dicha determinación obedece a motivos de índole personal, lo que hace inviable continuar con el desarrollo de mis obligaciones. En este sentido informo que desarrollaré mis obligaciones contractuales hasta el día 17 de octubre de 2025.*

No obstante, quiero expresar mi sincero agradecimiento y gratitud por la oportunidad brindada para haber prestado mis servicios durante el tiempo de vigencia del contrato. Ha sido una experiencia valiosa que me permitió aportar mis conocimientos, adquirir nuevos y, al mismo tiempo, crecer profesionalmente. Agradezco la confianza depositada en mi labor y el trato respetuoso y colaborativo recibido”.

2.3. ANÁLISIS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD DE LA MODIFICACIÓN CONTRACTUAL

Atendiendo la solicitud de la contratista el supervisor del contrato da visto bueno para la terminación bilateral anticipada del contrato de prestación de servicios No. CO1.PCCNTR. 7401237 del año 2025, ejecutándose el contrato hasta el 17/10/2025, de conformidad con las razones objetivas manifestadas por la contratista, las cuales concluyen con la imposibilidad de que la contratista continúe con el desarrollo de la



ejecución del objeto contractual, lo cual amerita la urgente terminación del contrato y liberación el recurso, de modo que se pueda contratar a otra persona que supla esta necesidad, puesto que el acompañamiento profesional, de carácter temporal, psicosocial a los aprendices que se encuentran en formación se requiere con gran importancia.

2.4. OBJETO DE LA MODIFICACIÓN Y CLÁUSULAS DEL CONTRATO (ANEXO TÉCNICO/ESTUDIO PREVIO) A MODIFICAR

El objetivo de modificación es la terminación bilateral anticipada del contrato de prestación de servicios No. CO1.PCCNTR. 7401237 del año 2025, la cual se acepta con fecha máxima de ejecución al 17/10/2025, en la plataforma transaccional SECOP II y una vez se surtan los trámites respectivos de entrega por parte de la contratista como lo son: Informe final de supervisión donde se establecen las actividades desarrolladas, la verificación del cumplimiento de las actividades previstas a la fecha, la relación de los procesos a su cargo que se encuentren en trámite indicando el estado actual y la actividad a desarrollarse, etc.

Lo anterior, teniendo en cuenta que se requieren desapropiar los recursos para contratar a la persona que siga atendiendo la necesidad que persiste en el Centro de Formación.

2.5. EJECUCIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO

CONCEPTO	VALOR
Valor inicial contrato	\$ 38.090.000
Valor adición o disminución del contrato	\$ 0,00
Valor de las reducciones	\$ 0,00
Valor final del contrato	\$ 38.090.000
Valor ejecutado	\$ 32.122.566
Valor pagado	\$ 29.964.133
Valor por pagar	\$ 2.158.433
Valor a liberar	\$ 5.967.434

ALEXANDER OSPINA ZAMBRANO
Profesional G10

Proyectó: Alexander Ospina Zambrano, Profesional G10

Revisó: Víctor Eduardo Andrade Achury - Abogado contratista 